



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Comunidad de Madrid

ORDEN

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Expte.: 012/2018 (Antecedente: 013/2015) LOTE 6

NÚMERO 1706/2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de Prórroga elaborada por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, referente al contrato de servicios denominado **“REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (8 LOTES), COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EJE 2, OBJETIVO TEMÁTICO 9, CON UN PORCENTAJE DEL 50%”**, Lote 6 CEPI en los distritos de Usera/Villaverde de Madrid capital, que fue adjudicado por Orden nº 2543/2014, de 22 de diciembre, de la Consejería de Asuntos Sociales a **FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA, H + D**, con NIF G28518546, con un plazo de ejecución del 1 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Previo informe favorable de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1, y la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre),

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del citado contrato por importe total de **692.441,84 euros** (exento de IVA), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

PRECIO DÍA (actualizado IPC)	AÑO	IMPORTE (Exento IVA)
631,79 €	2018 (365 días)	230.603,35 €
	2019 (365 días)	230.603,35 €
	2020 (366 días)	231.235,14 €
TOTAL		692.441,84 €

C.Funcional 232C, Subconcepto 25401

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2020.

TERCERO.- Para responder del cumplimiento de esta prórroga, el adjudicatario aplicará la garantía mediante retención del precio del contrato inicial por importe de **34.000,00 euros**, resguardos número 201555007357V, 201555007359V y 201555007372Z, de fecha 21 de septiembre de 2015, y número 201555008352V, de fecha 13 de noviembre de 2015, al nuevo período de prórroga.

Fecha

25/10/2017

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
(P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio, BOCM 16/07/2015)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

